

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3858 *STARPIG, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
PIG FARMS 2017, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 29 de junio de 2026, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Starpig, S.L., que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio que constituye una unidad económica independiente, a favor de la sociedad Pig Farms 2017, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 20 de mayo de 2026, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 27 de mayo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 13 del RD Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Sant Hipòlit de Voltregà, 29 de junio de 2026.- El administrador solidario de la sociedad escindida, Jaime Roma Morató, El administrador solidario de la sociedad beneficiaria, Josep Roma Terricabras.

ID: A260029661-1